



Gobierno de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
REPUBLICA ARGENTINA  
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE

USHUAIA, 26 de enero de 2022.

VISTO el expediente N°MPA-E-57017-2021, del registro de esta Gobernación; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el mismo tramita la Contratación Directa N° 87/21, referente a la adquisición de insumos varios empleados a la realización de muestreo de bivalvos, en la Dirección General de Pesca Artesanal, Acuicultura y Desarrollo Pesquero, dependiente del Ministerio de Producción y Ambiente.

Que mediante Resolución Ss.A.L. N° 651/21, se efectuó el llamado a cotizar para la Contratación Directa N° 87/21, recibiendo en consecuencia las ofertas presentadas por los proveedores LOS ONITAS S.R.L. e INSUMOS INDUSTRIALES S.R.L., adjuntando a orden 41 planilla comparativa.

Que a orden 47 obra informe de preadjudicación emitido por el área competente y requirente y a orden 49 planilla de preadjudicación.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas, corresponde aprobar la adjudicación a favor de la firmas LOS ONITAS S.R.L., C.U.I.T. N° 30-7152962-7, por la suma total de PESOS SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$ 73.200,00) en los renglones N° 1 y N° 2; e INSUMOS INDUSTRIALES S.R.L., C.U.I.T. N° 30-70860170-1, por la suma total de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CON 00/100 (\$ 251.000,00) en los renglones N° 3 y N° 4; quedando desierto el renglón N° 5.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado por la Unidad de Gestión de Gasto 8071UG – RAF 560, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, artículo 18 Inciso 1), N° 1333; Decretos Provinciales N° 674/11, N° 417/20 - Anexo II; N° 01/21, N° 05/21 y Resolución O.P.C. N° 17/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido mediante la Ley Provincial N° 1301 artículo 16 y los Decretos Provinciales N° 4536/19 y N° 4549/19 - Anexo I y 417/20 Anexo II.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE PESCA  
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 87/21, referente a la adquisición de insumos varios empleados a la realización de muestreo de bivalvos, en la Dirección General de Pesca Artesanal, Acuicultura y Desarrollo Pesquero, dependiente del Ministerio de Producción y Ambiente, a favor de la firmas LOS ONITAS S.R.L., C.U.I.T. N° 30-7152962-7, por la suma total de PESOS SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$ 73.200,00) en los renglones N° 1 y N° 2; e INSUMOS INDUSTRIALES S.R.L., C.U.I.T. N° 30-70860170-1, por la suma total de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CON 00/100 (\$ 251.000,00) en los renglones N° 3 y N° 4; quedando desierto el renglón N° 5, ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Producción y Ambiente a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a las U.G.G. N° 8071UG U.G.C. UC8071, Clasificación 20000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

**RESOLUCIÓN Ss.P. N° 016/22.-**

